

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., once (11) de marzo de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00126 - 00 (*Cuaderno principal*).

Vista la decisión adoptada por el Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá D.C. mediante auto del 30/01/2020 (pdf 01, fls 3 a 5); procede a darse aplicación a lo dispuesto en los artículos 37 y 40 del Código General del Proceso, el artículo 205 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Ley 2030 de 2020, atendiendo las medidas adoptada por las autoridades sanitarias y por la misma judicatura, además de procurar la mayor economía procesal y el acceso pronto a la administración de justicia, el Juzgado dispone:

SUBCOMISIONAR a la Alcaldía Local y/o Inspección de Policía de la respectiva zona para llevar a cabo la diligencia de entrega material de los inmuebles ubicados en la *“Avenida calle 134 Nro. 17-50 apto 403 y uso exclusivo de los garajes 34 y 35 y depósito Nro 5”* del Edificio Golf Club de Bogotá, DC identificados con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 50N-20260297

Por secretaría librese el despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.09 del 14 /03/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8985e8ab10060eb499aa97d274bfe71e7d38a7a560fa43c914928de0119b4218**

Documento generado en 11/03/2022 02:53:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**